



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 396/2025

Acta de la Mesa de Contratación - Apertura sobre B/Archivo electrónico con la oferta cualitativa - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS NO CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS

Procedimiento: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA INTERIOR DE LA RECEPCIÓN DEL ACTUAL EDIFICIO DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE AGUILARES.

Día y hora de la reunión: 26/05/2025 - 10:55 HORAS

Lugar de celebración: SEDE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS

Asistentes: D. José María Agramonte Aguirre, D. Félix Rodrigo García, D^a. M^a Concepción Ausejo Gómez, D^a. María Arantzazu Satrustegui Ollaquindia (SUPLENTE), D. Iker Ordoño Daubagna (SUPLENTE), D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: D^a. Inés Catalina Castillo, D. Conrado Capilla Frías.

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales y el Secretario.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «Sobre B/Archivo electrónico con la oferta cualitativa - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS NO CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS»

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 26/05/2025 a las 10:57 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras

Objeto del contrato: EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA INTERIOR DE LA RECEPCIÓN DEL ACTUAL EDIFICIO DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE AGUILARES.

Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.

Tipo de Tramitación: Ordinaria

Código CPV: 45200000 Trabajos de construcción

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 119.167,68 €

IVA (21 %): 25.025,21 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 144.192,89 €

Valor estimado: 119.167,68 € (IVA excluido) (incluidas las prórrogas)

Duración: El plazo de ejecución previsto para las obras es de TRES MESES, contados a partir de la fecha de formalización del Acta de comprobación del replanteo.

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTE:

D. José María Agramonte Aguirre

VOCAL:

D. Félix Rodrigo García

VOCAL:

D^a. M^a Concepción Ausejo Gómez



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

VOCAL:	D ^a . María Arantzazu Satrústegui Ollaquindia (SUPLENTE)
VOCAL:	D. Iker Ordoño Daubagna (SUPLENTE)
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

1. APERTURA DE PROPUESTAS.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el *Sobre B/Archivo electrónico con la oferta cualitativa - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS NO CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS*.

El Presidente, acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A la vista de dicha documentación y su contenido técnico, se procede a la valoración por parte de la Mesa de Contratación del apartado B de las bases de licitación relativo a "Oferta cualitativa - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS NO CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS" al que se le ha asignado por dichas bases un máximo de 50 puntos.

A continuación, se detallan los criterios de adjudicación del presente contrato:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO, 40 PUNTOS):

A.1.- Memoria Constructiva (máximo, 15 puntos)

Conocimiento del proyecto. Se desarrollará el conocimiento del proyecto, posibles condicionantes internos, externos. Coherencia en la metodología propuesta. Se desarrollará la exposición, justificación y coherencia de la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos y el desarrollo de las instalaciones y espacios auxiliares para el desarrollo de las obras. **Se valorará con un máximo de 15 puntos.**

La extensión de la Memoria Constructiva no excederá de 10 páginas DIN A4, letra Calibri, tamaño 11, interlineado simple. No computarán como páginas ni la portada ni el índice. En caso de exceder este número de páginas, solo se valorarán las 10 primeras en orden de presentación.

A.2.- Planificación y Organización de la Obra, y medios materiales, maquinaria, adscritos a la obra (máximo, 15 puntos)

El ofertante propondrá un calendario de actuaciones a realizar, la planificación de la obra que considere más adecuada para la ejecución de los trabajos de modo que se garantice el plazo de ejecución. Indicará las tareas, actividades e hitos que considere relevantes indicando su duración y las interrelaciones entre ellas.



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

De forma complementaria, resumirá en un texto breve únicamente cuales son los puntos críticos de la obra y las tareas e hitos principales de la planificación propuesta. La extensión de dicho texto no excederá de 5 páginas DIN A4, letra Calibri tamaño 11, interlineado simple. Podrá incluir además de las cinco páginas un extensible (DIN A3) cronológico de semanas y meses de desarrollo de los trabajos.

La planificación de la obra se realizará en base al plazo de ejecución indicado en la Cláusula Octava de este pliego.

A.3 Medidas de control tránsito de personas durante la ejecución de la obra. (máximo 10 puntos).

El ofertante propondrá una propuesta de personal y medios para controlar el tránsito de personas dado que, durante la ejecución y realización de las obras, el centro se mantendrá abierto a efectos de prestar el servicio de atención al visitante.

La extensión del apartado de Medidas de control de tránsito no excederá de 5 páginas DIN A4, letra Calibri, tamaño 11, interlineado simple. No computarán como páginas ni la portada ni el índice.

Se procede a la descarga de la documentación presentada por las licitadoras admitidas para su estudio y valoración individual. Analizada dicha documentación y a propuesta del Sr. Presidente y de conformidad con la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, con el fin de establecer las valoraciones y puntuaciones a otorgar a la documentación presentada, se propone que, por los miembros vocales técnicos que participan en esta mesa de contratación, se analice la misma y se emita informe en el que se justifique las puntuaciones a otorgar por esta Mesa una vez se pongan en común por todos los miembros de la misma.

Expuesto lo anterior, por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda suspender en este momento el desarrollo de esta Mesa de Contratación hasta la fecha en que se disponga de los informes técnicos de valoración de la documentación técnica presentada por las licitadoras.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:34 horas el Sr. Presidente levanta la Sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia y Vocales; doy fe.

